

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente C-AL5082/OEJO. Obra de la variante de Canjáyar en la A-348.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Siete millones catorce mil trescientos veintiséis euros con veintisiete céntimos, IVA incluido (7.014.326,27).
5. Garantías: 2% de importe de licitación: 140.286,52 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Diego Martínez Barrio, 10, 1.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.
Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 1 de septiembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Diego Martínez Barrio, 10, 1.ª pl., Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, 10, 1.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL5082/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 15 de junio de 2005.

Sevilla, 16 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 8 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-046/05-ANI, seguido contra don Domingo Hernández Heredia.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-046/05-ANI.
Interesado: Don Domingo Hernández Heredia.
Ultimo domicilio conocido: C/ Alberto López Lagarde, núm. 16, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-055/05-ANI, seguido contra Valentín Hernández Cortés.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto e referido expe-

diente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-055/05-ANI.

Interesado: Don Valentín Hernández Cortés.

Ultimo domicilio conocido: C/ Barrera núm. 9, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-058/05-ANI, seguido contra don Francisco Expósito Moreno.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-058/05-ANI.

Interesado: Don Francisco Expósito Moreno.

Ultimo domicilio conocido: C/ Valencia, núm. 7, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la empresa operadora Automáticos Moreno Blanco, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción introducida por la Ley 4/1999, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos

Públicos y Juego ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el requerimiento de reposición de la Fianza reglamentaria, por vencimiento de la que hasta ahora había sido constituida, a la empresa operadora Automáticos Moreno Blanco, S.L., titular del expediente E.O. 75/99, con domicilio en Los Palacios (Sevilla), C/ Bélgica, 33, confiriéndosele un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Jefe del Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a revocación de boletín de instalación de máquina recreativa en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 56, de Granada.

Interesado: Automáticos Ancafra, S.L.

Expediente: GR-006395, Local XGR5966.

Revocar la autorización de instalación de las máquinas recreativas con matrícula GRO06395, propiedad de la Empresa Operadora Automáticos Ancafra, S.L., del establecimiento denominado Bar Emilio, con código de local XGR5966, sito en C/ Sol, 14, de Granada.

Plazo de alegaciones: Contra la resolución dictada podrá interponer el recurso de alzada.

Granada, 29 de abril de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 56, de Granada.

Interesada: Lucía Truán Vereterra.

Expediente: GR-22/05-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesada: The House Of Fusion, S.L.

Expediente: GR-15/05-A.R.

Infracción: Grave y muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.